



CENTRO

AGUA • **ENERGÍA** • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE
AGUA Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO 2018-2021**

INDICE

MENSAJE	3
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	6
VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	11
DIAGNÓSTICO	12
PROSPECTIVA.....	15
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	16
PROGRAMAS Y PROYECTOS	18
INDICADORES	19



MENSAJE

“Agua de Tabasco vengo
y agua de Tabasco voy.
de agua hermosa es mi abolengo;
y es por eso que aquí estoy
dichoso con lo que tengo.”

Carlos Pellicer Cámara

El acceso al agua es un derecho humano, de vital importancia para la vida, fundamental para el desarrollo social, económico y parte esencial para el desarrollo de las actividades humanas.

El agua potable es importante para la mejora del medio ambiente y de la calidad de vida, existiendo una estrecha correlación entre su calidad y la salud pública, entre la posibilidad de acceder a ella y la higiene, entre su abundancia y el crecimiento sustentable de la población.

El Municipio de Centro cuenta aproximadamente con el 20% del agua dulce del Estado de Tabasco, siendo la cuenca hidrológica del Usumacinta y Grijalva el sistema más importante de Norteamérica y Centroamérica, vertiendo en el Golfo de México 5,250 metros cúbicos de agua por segundo.

El aumento de la población año con año, la contaminación y el cambio climático impactan drásticamente sobre los recursos hidráulicos. En el municipio de Centro estos factores han provocado unos escases cada vez mayor, que amenazan el desarrollo de las poblaciones y obligan a llevar a cabo una repartición más eficaz y equitativa de este recurso.

El agua es un bien valioso, por lo cual es obligación de todo el uso de forma racional, que asegure su disponibilidad para las futuras generaciones. Por ello, el presente Programa se formula de acuerdo a las prioridades que se establecen tanto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018-2021, así

como en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 2015- 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas.

En este documento se detalla información general sobre el estado actual de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento que se brinda a los habitantes del municipio de Centro, se plantea una política para la gestión integral de los recursos hídricos y calidad de los servicios, incluyendo la atención de grupos en situaciones de vulnerabilidad y de localidades marginadas.

La misión, objetivos, programas, estrategias y metas a realizar se plantean no sólo para enfrentar rezagos y actualizar el equipamiento de los sistemas, sino también para establecer las bases de un cambio con rumbo firme y definido en torno a un desarrollo sustentable y sostenible, en beneficio de la población.

Este documento, configurado como Programa Institucional del Sistema de Agua Y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro 2018-2021, integra en forma estructurada las acciones a efectuar en materia Agua Potable, drenaje y saneamiento durante el presente período de administración municipal. Fue elaborado tomando como base los requerimientos y necesidades sociales expresados en el Foro de Consulta Popular, realizado el 7 de mayo de 2019, en puntual cumplimiento de la legislación federal, estatal y municipal en materia de planeación de la Administración Pública.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

INTRODUCCIÓN

El agua ha desempeñado un factor estratégico en el desarrollo de nuestro país, siendo un elemento crucial para el sustento de los ecosistemas y de la provisión de los servicios a sus habitantes; por tal motivo el Gobierno del Municipio de Centro a través del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), ha sido responsable de orientar y coordinar esfuerzos para llevar a cabo la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento a los habitantes del Centro.

En los últimos años, el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano, han impactado en la demanda de los servicios, los cuales se han visto reducidos por el deterioro de los recursos disponibles, la contaminación y disminución de los mantos acuíferos.

El presente programa institucional tiene como fin coadyuvar al logro de los objetivos estatales enmarcados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018 – 2021, así como definir e instrumentar políticas públicas adecuadas para el sector durante los próximos años, enfocadas a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento, así como generar una cultura hacia el cuidado y manejo del agua, que permitan ubicar al Estado en un mejor lugar en cuanto a coberturas, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A través del cumplimiento de los objetivos que se plantean en este documento, se buscará incrementar la infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como llevar a cabo la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura con la que se cuenta actualmente, manteniendo la calidad en el servicio.

Por último el presente documento tiene sus bases en eje Rector Agua y Energía del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018 – 2021, en cual se establecen programas y líneas de acción que son elementos referentes para este programa institucional.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 25 y 26, entre otros, que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, a la vez que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Así mismo, según el artículo 5º, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que “es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

De igual forma, el artículo 29 de la misma ley, establece que “El PLED y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el PLED y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo Constitucional de la gestión Gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones, como se ha señalado en artículos anteriores, se refieran a un plazo mayor”, por lo tanto se crea el programa Institucional del Sistema de Agua Y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro 2018-2021.

Lo anterior, se suma al acuerdo por el que se crea el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, en cual se establece en su considerando primero “Que con fecha once de septiembre del año dos mil uno, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco emitió un acuerdo por el cual solicitó al titular del Poder Ejecutivo Estatal, la transferencia de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, servicio público que fue transferido a este Ayuntamiento mediante acuerdo suscrito el día veintitrés de abril del año dos mil tres.

De igual forma el artículo segundo del acuerdo, en el apartado III que en coordinación con la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, se deben planear, proyectar y supervisar las obras que se requieran en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del municipio de Centro; así como de aquellas dirigidas a mejorar las tecnologías vinculadas con el tratamiento de agua a fin de garantizar la más alta calidad. Tratándose de la construcción y ejecución de obras estas se realizarán por conducto de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado.

Por último, en su apartado IV, menciona que el Sistema de Agua y Saneamiento esta facultado para operar, conservar, mantener, controlar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de aprovisionamiento y distribución de agua potable, de agua residual tratada, de alcantarillado y drenaje, así como la distribución y uso de las aguas pluviales y de manantiales. En este contexto la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro es quien opera y da seguimiento programa institucional antes descrito.

METODOLOGÍA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA

De conformidad al marco normativo vigente en materia de Planeación (Artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco) y a los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, la alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2018-2021) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2019-2024), debe contener los siguientes elementos comunes:

Estructura: Políticas públicas expresadas por lineamientos estratégicos sectoriales y planes, con sus respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción; Enfoque de planificación estratégica participativa; como lo marca el artículo 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco:

22:-“Dentro de la Planeación del Desarrollo se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del PLED, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley” y

23:- “Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados del Congreso Local”.

En este contexto Programa Institucional del Sistema de Agua Y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro 2018-2021 es el resultado, los “Diálogos con Ciudadanos, Líderes Naturales, Formales y Delegados Municipales”, en cuyo proceso democrático se formularon las Actas de los Diálogos, que recopilaron las necesidades prioritarias de los diversos segmentos de la población.

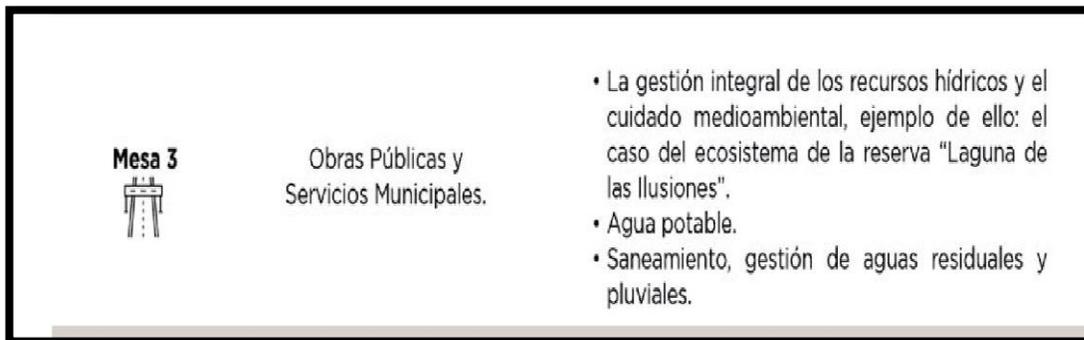
A lo largo de 46 días entre los meses de octubre a diciembre de 2018, se realizaron 200 encuentros con la asistencia de 4 mil 727 personas, de las cuales 2 mil 229 provinieron

de comunidades rurales y 2 mil 498 de las urbanas, generando un total de 2 mil 310 peticiones.

Así como de los Foros de Consulta Popular, que se acabo 7 de mayo de 2019, que a través de 9 mesas temáticas, con la participación de 89 ponentes quienes aportaron sus experiencias y propuestas, cada una acorde a los subcomités sectoriales, que en este caso fue de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Imagen 1.1

Resultados de las ponencias de la mesa
Obras Públicas y Servicios Municipales



Fuente:
Elaboración Propia de los resultados de Foros

de Consulta Popular

Para el diseño de las directrices del programa sectorial se recuperaron los propósitos sustanciales enunciados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 07 de agosto de 2019. En este documento rector, el ámbito estratégico se ubica en el Eje 1: "Agua y Energía". A ello obedece la asignación de los primeros dos dígitos con que se numeran los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa.

La definición y el diseño de las políticas Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado fueron precedidos de un proceso de análisis de los desafíos y demandas sociales, pero también de las áreas de oportunidad para su adecuada y próspera ejecución. Dispuestos los insumos, se convocó a diferentes actores del Sistema de Agua y

Saneamiento para realizar un trabajo de planeación colaborativa que derivó en la propuesta de 3 objetivos, 3 estrategias y 10 líneas o prioridades específicas.

Tabla 1.1

Alineación del Programa Institucional del Sistema de Agua y Saneamiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO 2018-2021
1.1.1.-Suministrar agua potable suficiente y de calidad a la población del municipio.	1.1.1.- Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas del municipio de Centro que no cuentan con el servicio.
1.2.1.-Contribuir a disminuir los indicadores de contaminación en los mantos acuíferos mediante el correcto funcionamiento de sistema de drenaje sanitario y las plantas de tratamiento de aguas residuales, mejorando la calidad del agua para la población.	1.2.1.-Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Fuente: Sistema de Agua y Saneamiento

El programa sectorial guarda congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), donde los derechos la disminución de la pobreza, la salud y el bienestar, así como brindar agua limpia y el servicio de saneamiento son elementos centrales:

Tabla 1.2

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1.-PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO		
3.-GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.		
6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS		
		

Fuente: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión: Ser organismo confiable, comprometido a garantizar la disponibilidad presente y futura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Centro, realizando siempre funciones bajo esquemas de desarrollo sustentable y de calidad que garantizan la permanencia de las obras en beneficio de la población.

Misión: Satisfacer las demandas de agua potable, servicios de alcantarillado y saneamiento que requiera el municipio de Centro en calidad y cantidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de manera sustentable para contribuir al cuidado del medio ambiente y al bienestar económico y social.

Valores:

El SAS tiene como principales valores la **responsabilidad** y el **compromiso** de brindar servicios públicos de calidad a los habitantes del municipio de Centro, teniendo siempre en cuenta el cuidado y preservación del medio ambiente.

Con **honestidad** armonizando las palabras con los hechos y con **transparencia** en el ejercicio de los recursos, informando en todo momento, facilitando y permitiendo el acceso de las personas a la información pública.

A través de la **solidaridad** y la **cooperación** impulsando el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, buscando el bien común desde una perspectiva social.

DIAGNÓSTICO

El agua potable, como elemento primordial para el desarrollo de las actividades humanas, es un servicio estratégico y vital para el combate a la pobreza y el rezago social. En el caso de Centro, la infraestructura de agua potable, conformada por 20 plantas potabilizadoras, 28 pozos profundos, 13 pozos someros y 9 cisternas de rebombeo, dan cobertura al 91% de la población del municipio. Cabe precisar que en la zona urbana se cuenta con 10 plantas potabilizadoras y una cisterna de rebombeo; y en la zona rural, 10 plantas potabilizadoras, 9 cisternas de rebombeo y 27 pozos profundos.

En infraestructura de estaciones de bombeo, se tiene un total de 109 cárcamos, de los cuales 67 se encuentran en la zona urbana y 42 en la zona rural, atendiendo al 76.2% de la población total. Las estaciones de bombeo presentan deficiencias para desalojar aguas sanitarias y pluviales; actualmente en la ciudad, se tiene un sistema de drenaje combinado, que al rebasar su capacidad de desalojo provoca encharcamientos, sobre todo en la época de lluvias; cuando estas son estacionarias, generan problemas de inundación, principalmente en la ciudad de Villahermosa.

Respecto a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, se cuenta con 26 plantas de tratamiento; de estas, 2 se encuentran en zonas urbanas y 24 en zonas rurales, tratando un volumen de aguas residuales generadas por el 15.92% del total de los habitantes, lo que indica que, de acuerdo a la capacidad de bombeo, lo producido por 412 mil 787 personas equivalente a aguas residuales, no es debidamente tratada, propiciando un grave problema de contaminación y desequilibrio ecológico al ser vertidas a los cuerpos de agua.

Es pertinente señalar que el 90% de la infraestructura hidráulica y sanitaria no cuenta con las condiciones mínimas necesarias para el óptimo desempeño de los sistemas, lo que impide alcanzar una cobertura de 100%. De la misma forma, los equipos especiales (hidroneumáticos y pipas) presentan un grave deterioro por la falta de mantenimiento, limitando la capacidad de eficiencia en las operaciones del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS).

En la ciudad de Villahermosa y zonas aledañas, se tiene un total aproximado de 709 kilómetros de tubería de agua potable, 450 de drenaje sanitario y 95 de drenaje pluvial. Cabe precisar que parte de esta infraestructura presenta un grave deterioro y esto ocasiona hundimientos, ya que la misma data de hace más de 50 años, y son tuberías de asbesto, cemento y fierro, que han llegado al término de su vida útil.

Lo anterior conlleva la necesidad de un proyecto integral de sustitución de las líneas de conducción de agua potable, de drenaje sanitario y la construcción de drenaje pluvial, que implica una visión a largo plazo que permita la transformación paulatina del servicio que se ofrece a los habitantes del municipio, en combinación con una estrategia en materia de cultura del agua dirigida a las nuevas generaciones para impulsar un cambio en el modo de percibir y ver al agua como un recurso de vida.

Tratamiento de Aguas Residuales

En los cuerpos de agua del municipio se vierten una gran cantidad de elementos y compuestos químicos, manteniéndose en suspensión diversas sustancias sólidas insolubles y líquidos no miscibles, los cuales contienen una enorme cantidad de microorganismos. En condiciones naturales existen procesos físicos, químicos y biológicos que permiten mantener en equilibrio las concentraciones de dichas sustancias. Sin embargo, la actividad humana puede modificar la composición química de los cuerpos de agua debido a la descarga de residuos sin tratamiento que alteran su equilibrio dinámico.

Las aguas residuales del municipio provienen de descargas de viviendas, edificios públicos y de las escorrentías; estas aguas residuales son colectadas por el drenaje. Sus principales contaminantes son: nitrógeno, fósforo, compuestos orgánicos, bacterias y coliformes fecales, entre otros.

El tratamiento de aguas residuales es una acción para mitigar el impacto de la vida urbana y rural en el medio ambiente. Si el agua no es tratada apropiadamente después de su uso, las aguas residuales tienen componentes altamente contaminantes como los descritos y pueden convertirse en un foco de enfermedades para la población.

En este ámbito, se obtuvo una calificación de 28.54% (débil) lo que implica que se debe poner mayor atención en este componente (ONU-Habitat, 2018).

Los índices de contaminantes contenidos en lagunas y vasos reguladores del municipio, los cuales superan los límites permitidos por la Norma Oficial Mexicana (NOM) 002-SEMARNAT-1996; siendo los coliformes fecales y la demanda de concentración de oxígeno los de mayor prevalencia. Ejemplos de lo anterior son las lagunas de “Las Ilusiones”, “El Espejo”, “La Aduana”, “La Pólvora”, “El Camarón” y “Encantada”, así como los vasos “Cencali” y “Bonanza”, que tienen altos niveles de contaminación.

PROSPECTIVA

El Sistema de Agua y Saneamiento tiene como principal actividad para el período 2018 – 2021, lograr cumplir con los objetivos, estrategias y líneas acción, que permitan establecernos con un organismo confiable y precursor en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento, trabajando en conjunto con los sectores tanto públicos como privados, así como con los diferentes órdenes de gobierno, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del municipio de Centro

Para ello es indispensable garantizar el acceso universal y equitativo de los servicios de agua potable, proporcionando agua en cantidad y calidad, así como los servicios de alcantarillado y saneamiento, sentando de esta forma las bases para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Como parte de las acciones de este nuevo Gobierno, se llevarán a cabo acciones en materia de agua potable que incidan en el desarrollo de la sociedad, dando solución a las necesidades requeridas por la población, sobre todo a las comunidades marginadas, así mismo continuar brindado los servicios a la población del municipio de Centro.

Por último, se realizarán las gestiones para que en los próximos años se cuente con los recursos presupuestarios suficientes para realizar una mayor inversión en la construcción de nueva infraestructura y mantenimiento, con el cual se pueda satisfacer las necesidades de todos los sectores de la población del municipio. Así también, será de primordial importancia la implementación de tecnologías innovadoras tanto para el abastecimiento de agua como en el tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá un gran avance en su desarrollo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo:

1.1.1.- Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas del municipio de Centro que no cuentan con el servicio.

Estrategia:

1.1.1.1.- Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, así como incorporar las comunidades que no cuentan con el servicio, a través de la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Líneas de Acción

1.1.1.1.1.- Realizar estudios y proyectos que nos permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de sistemas de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el municipio.

1.1.1.1.2.- Establecer programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para seguir brindando un servicio de calidad a los habitantes del municipio.

1.1.1.1.3.- Implementar programas para la construcción de sistemas de agua potable en zonas marginadas, que contribuyan a ampliar la cobertura en el servicio.

1.1.1.1.4.- Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

Objetivo:

1.2.1.-Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia:

1.2.1.1.- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran, así como la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ya existente.

Líneas de Acción

1.2.1.1.1- Realizar estudios y proyectos para la construcción de sistemas para el desalajo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.

1.2.1.1.2- Disminuir a través de la construcción de sistemas de alcantarillado de agua residual y pluvial el rezago en el servicio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

1.2.1.1.3- Implementar un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio

Objetivo:

1.3.1.- Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos del municipio.

Estrategia:

1.3.1.1.- Incrementar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción de infraestructura para su tratamiento, así como llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura existente.

1.3.1.1.1.- Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.

1.3.1.1.2.- Implementar un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.

1.3.1.1.3.- Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.-Programa: Introducción del sistema de agua potable zona La Isla

Objetivo: Contribuir al desarrollo social y dignificación de la Zona La Isla.

Descripción: Ejecución 13 obras para garantizar la cobertura de agua potable, como la construcción de líneas de conducción y redes de agua potable

Población Beneficiada: 92 mil 450 habitantes de 36 localidades del polígono La Isla.

2.-Programa: Mercado “José María Pino Suárez”, drenaje pluvial eficiente.

Objetivo: Recuperar la zonas aledañas al Mercado José Maria Pino Suárez a través de construcción y mantenimiento de líneas de agua potable y drenaje pluvial.

Descripción: Construcción las líneas de conducción de agua potable y drenaje sanitario en la periferia del nuevo mercado “José María Pino Suárez” (calles Constitución, José María Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya) y boulevard Adolfo Ruiz Cortines (tramo entre la avenida Francisco I. Madero y el malecón Carlos A. Madrazo Becerra).

Población Beneficiada: 684 mil 647 habitantes.

3.-Programa: La Majahua, rehabilitación del sistema de agua potable

Objetivo: Garantizar la cobertura de agua potable de calidad a localidades de las zonas suburbanas y rurales del municipio

Descripción: Aumentar la capacidad operación de la Planta, pasando de 20 a 30 litros por segundo (lps).

Población Beneficiada: 1 mil 955 habitantes, de 9 localidades.

INDICADORES

Indicador 1.	Índice de eficiencia de la operación de los sistemas de agua potable
Objetivo del Programa que mide	Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginales del municipio de Centro que no cuentan con el servicio
Finalidad del Indicador:	La población atendida municipio de Centro recibe un Servicio de Agua Potable Suficiente y de Calidad
Definición:	Mide el volumen de Agua entregada a la Red de distribución con respecto a la demanda
Algoritmo:	Es el cociente de dividir el volumen de Agua que el SAS suministro a la red de distribución municipal, entre el volumen de Agua requerida por la población en el periodo de estudio
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	93%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
Nombre de la fuente de información:	Encuestas de Calidad a Usuarios
Objeto de medición:	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de Almacenamiento del Agua Potable
Fecha de publicación:	15 días después del término del ejercicio

Indicador 2.	Índice de población en riesgo de salud por no contar con el Servicio de Alcantarillado Pluvial
Objetivo del Programa que mide	Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio
Finalidad del Indicador:	Elevar la calidad de vida de la población atendida municipio de Centro que recibe un Servicio de Alcantarillado Pluvial
Definición:	Mide el índice de la población en probable riesgo de salud por no contar con el servicio de alcantarillado pluvial por el SAS
Algoritmo:	Se obtiene uno menos de dividir la población que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial sobre la población potencial (total) a atender
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Índice
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	0.90
Área Responsable:	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
Nombre de la fuente de información:	Censo De Población INEGI 2015
Objeto de medición:	La población transmite los hábitos para mantener las vialidades limpias
Fecha de publicación:	15 días después del término del ejercicio

Indicador 3.	Eficiencia Operativa del Sistema de Drenaje Pluvial
Objetivo del Programa que mide	Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuyan a evitar la contaminación de los ríos y lagos del municipio
Finalidad del Indicador:	La población atendida municipio de Centro recibe un servicio de alcantarillado sanitario con una capacidad de operación eficiente
Definición:	El indicador permite conocer la eficiencia del servicio mediante su capacidad operativa
Algoritmo:	Cociente que se obtiene al comparar el número de equipos en buen estado operativo con respecto del total de equipos instalados multiplicado por 100.
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	96%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100%
Área Responsable:	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
Nombre de la fuente de información:	Reportes del estado de los equipos de bombeo del área operativa
Objeto de medición:	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de paso de las Aguas Negras que genera
Fecha de publicación:	15 días después del término del ejercicio